



COMISIÓN NACIONAL
DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

**INFORME DE MONITOREO DEL
PORCENTAJE DE COMPRAS
QUE LAS ENTIDADES DE
GOBIERNO REALIZAN A LA MYPE
PERÍODO DE ENERO A JUNIO 2021**



Tabla de contenido

GLOSARIO	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO CONCEPTUAL	5
2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas	5
2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación	5
2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno	6
2.4 Tipo de Gasto	6
3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	7
3.1 Identificación de la fuente y captura de la información	7
3.2 Recolección y Consolidación de la información	7
3.3 Publicación del Informe	9
4. RESULTADOS GENERALES	9
4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas	9
4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de empresas	10
4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas	11
4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo a LACAP	12
4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL	14
4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL	15
4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales	16
4.8 Compras realizadas por las Instituciones de Gobierno a través de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS)	17
4.9 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según tamaño de empresa del 2010 a 2020 Datos COMPRASAL	20
4.10 Número de MYPE proveedoras del Gobierno	20
4.11 Detalle de las compras realizadas por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL	20
5. CONCLUSIONES	26



Glosario

BOLPROS: Bolsa de productos y servicios de El Salvador.

COMPRASAL: Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MYPE: Micro y pequeñas empresas.

PYME: Pequeñas Empresas

UACI: Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información relacionada al comportamiento de las compras que las entidades del gobierno realizaron a la MYPE en el período de enero a junio de 2021, el cual ha sido elaborado por la Unidad Especializada de Comercialización de CONAMYPE, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en la cual se expresa que “CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca”¹.

Es importante destacar que los principales elementos que definen las compras del gobierno son: La adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizada por cualquier institución del Estado, usando fondos públicos, con un propósito determinado y se rigen por un marco legal, principalmente establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento. El Gobierno a través de esta Ley, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades deberán “Adquirir o contratar a las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales, al menos lo correspondiente a un 25% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos”².

En tal sentido, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y se debe estar registrado como proveedor del Estado.

Asimismo, se destaca que, para realizar el presente informe, se han utilizado los datos que están disponibles en el referido Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador COMPRASAL, administrado la UNAC.

¹Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.
²LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C



2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las MYPE, se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

a) Microempresa:

Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.

b) Pequeña empresa:

Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP³, son las siguientes:

a) Licitación y Concurso Público:

es el procedimiento por cuyo medio se promueve la competencia, invitando públicamente a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en promover obras bienes o servicios que no fueren servicios de consultoría. El concurso público, es el procedimiento que promueve la competencia invitando personas naturales o jurídicas interesadas en la prestación de servicios de consultoría.

Los montos de contratación para las municipalidades son por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio y para el resto de las instituciones de la administración pública es por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.

b) Libre Gestión:

En esta forma de contratación las instituciones seleccionan al proveedor, cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.

³LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40



c) Contratación Directa:

En este procedimiento las instituciones contratan personas naturales o jurídicas manteniendo los criterios de competencia, no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven según se establece en la LACAP.⁴

2.3 Clasificación de las entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

Instituciones Autónomas: Están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo.

Instituciones Autónomas: Están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo.

Instituciones del Gobierno Central: Este grupo reúne a la mayoría de las instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.

Empresas Públicas: Producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.

Hospitales: Son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.

Municipalidades: Incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.

Otras Instituciones: A esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL. en este período reportan compras 7 instituciones de esta categoría institucional.

Del total de instituciones, 62 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 27 Instituciones del Gobierno Central, 30 Hospitales públicos, 262 Municipalidades, así mismo en este período reportan compras 7 instituciones clasificadas en la categoría de Otras Instituciones.

2.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

Obras: Son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

Bienes: El contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina,

³LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 71 y 72



productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros.

Servicios: Son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.

3. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

3.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe está disponible al público en el portal web de COMPRASAL <https://www.comprasal.gob.sv/>, se ha tomado como **fecha de captura de la información el 14 de enero de 2021**. Asimismo, se incluye la información reportada por BOLPROS de las compras que realizan las entidades de gobierno a la MYPE, a través de ese mecanismo y de los Programas Especiales Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados, capturados al 30 de julio del presente año.

Para la información obtenida en COMPRASAL, es importante destacar, que los datos utilizados, pueden variar de una fecha de captura a otra, dado que las UACI, que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior a esta fecha de captura.

La elaboración del informe parte de la recolección de datos presentados en los siguientes reportes:

Período del análisis: enero a junio de 2021.

Tipo de institución: La información se clasifica en Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades y la categoría de Otras Instituciones.

Nombre de la institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.

Tamaño de empresa: El reporte generado por COMPRASAL permite realizar la consulta por tamaño de empresa, Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa, detallando los montos de las compras realizadas.

3.2 Recolección y Consolidación de la información

A partir de la información recabada, se realizó el análisis de esta, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:



1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras que realizan las instituciones públicas.

Formula del cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Estado}} \times 100$$

2. Compras a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE.

Formula del cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por tipo de institución}}{\text{Monto total de compras de la institución}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio):

Formula del cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras por tipo de gasto}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL:

Formula del cálculo:

$$\% \text{ adjudicación a MYPE forma contratada} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Participación de la MYPE en Compras Públicas de acuerdo a LACAP

Formula del cálculo:

$$\% \text{ participación MYPE según LACAP} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE en bienes y servicios}}{\text{Monto de compras totales en bienes y servicios}} \times 100$$



3.3 Publicación del Informe

El informe se entrega a la Dirección de Desarrollo Empresarial para su revisión, la cual lo presenta a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional, www.conamype.gob.sv u otro medio de comunicación.

4. RESULTADOS GENERALES

4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas

En el período comprendido de enero a junio del año 2021, en el sistema COMPRASAL se reportan compras según tamaño de empresas por un monto total de \$180.5 millones de dólares, al analizar las compras a la MYPE del presupuesto ejecutado en el periodo referido, suman un total de \$33.4 millones equivalentes al 18%, respecto a la mediana empresa se reporta \$84.08 que equivalen al 47% y \$63.06 igual al 35% comprados a la gran empresa, como se presenta el siguiente cuadro N°1:

CUADRO N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – Junio de 2021
(En Millones de dólares y porcentaje)

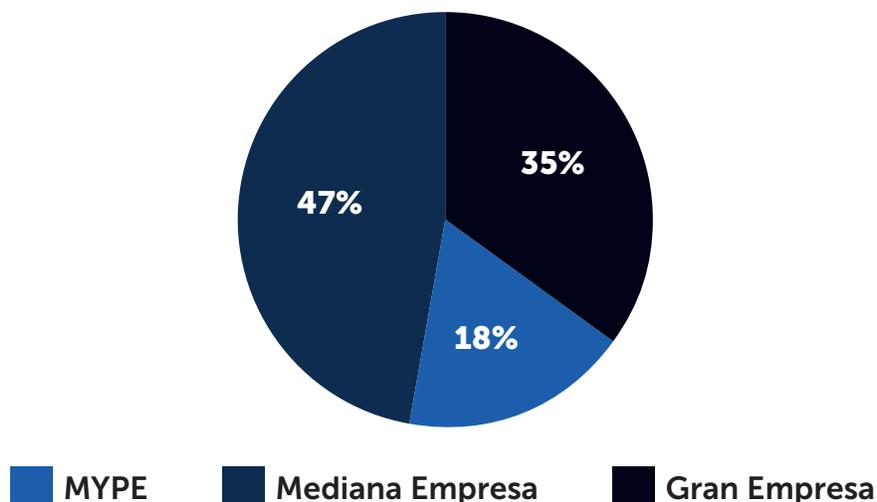
TIPO DE EMPRESA	MONTO (\$)	%
MYPE	\$33.4	18
Mediana Empresa	\$84.0	47
Gran Empresa	\$63.0	35
TOTAL	\$180.5	100

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de julio de 2021.

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de compra en el periodo reportado, cabe aclarar que este porcentaje corresponde a la distribución de los montos adjudicados de total del presupuesto ejecutado⁵, en otro apartado se analizará el porcentaje que mandata de la LACAP. Si se analiza el total de lo ejecutado, se logró un cumplimiento del 18% a la MYPE, la gran empresa logró un porcentaje correspondiente a un 35% y el sector empresarial con más monto adjudicado es la mediana con un 47%.

⁵Ejecución presupuestaria con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021.

GRÁFICO N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – Junio de 2021
(En Millones de dólares y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021.

4.2 Compras realizadas por tipo de institución de gobierno según el tamaño de empresas

En el Cuadro N°2 se presentan las compras realizadas por las instituciones del gobierno de acuerdo al tamaño de empresas, el dato se desagrega en millones de dólares y el porcentaje respectivo. Respecto a la MYPE los montos más grandes de compras en millones de dólares corresponden a las instituciones del gobierno central, municipalidades y autónomas respectivamente, sin embargo, porcentualmente respecto al presupuesto son las otras entidades de gobierno⁶, las que tienen un mayor porcentaje de compras adjudicadas a la MYPE con un 59%

Cuadro N°2
Compras por tipo de institución de gobierno según el tamaño de empresas
Enero – Junio de 2021
(En Millones de dólares y porcentaje)

TIPO DE INSTITUCIÓN	MYPE	% MYPE	MEDIANA EMPRESA	% MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA	% GRAN EMPRESA	TOTAL
Autónomas	\$13.2	30%	\$15.6	36%	\$14.8	34%	\$43.7
Gobierno Central	\$10.5	14%	\$25.5	35%	\$37.3	51%	\$73.4
Hospitales	\$4.6	17%	\$4.6	55%	\$7.2	27%	\$26.5
Municipalidades	\$1.9	39%	\$1.8	36%	\$1.2	25%	\$5.0
Empresas Públicas	\$2.9	9%	\$26.2	83%	\$2.3	8%	\$31.5
Otras Entidades de Gobierno	\$0.3	44%	\$0.2	28%	\$0.2	28%	\$0.72
Total	\$33.4	18%	\$74.0	43%	\$63.0	37%	\$180.5

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021

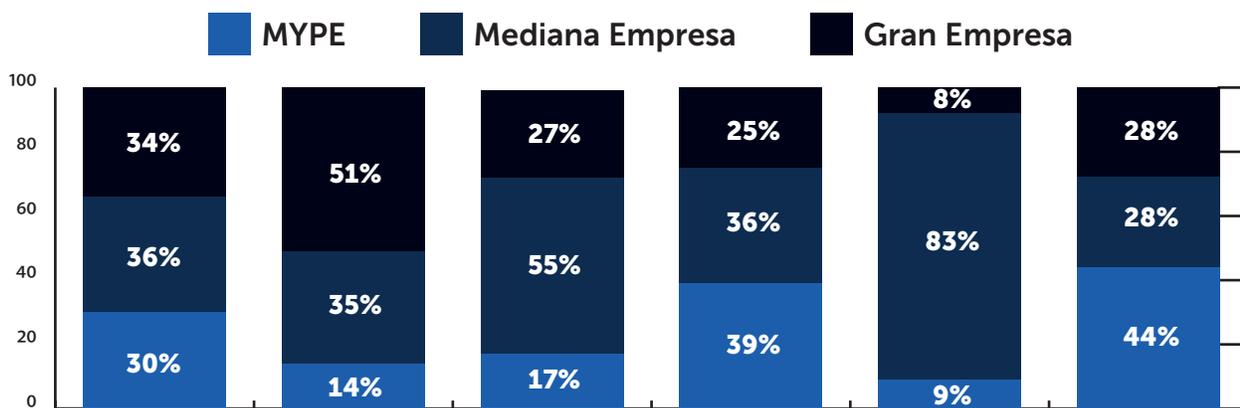
⁶ La categoría "Otras Instituciones" considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.

El gráfico N°2 presenta los porcentajes de compras realizadas por tipo de institución de gobierno y tamaño de empresa del total del presupuesto ejecutado.

El porcentaje correspondiente a la MYPE para en cuanto a las compras, en instituciones autónomas es de 30%, para el gobierno central 14%, seguido de hospitales con un 17%, municipalidades 39%, empresas públicas 9% y otras entidades de gobierno con un 44%.

Con relación a otras entidades de gobierno, cabe aclarar que si bien el porcentaje es alto para la MYPE, sus compras totales son de \$72.4 mil dólares, es decir es un monto bajo en comparación a los otros tipos que son en millones de dólares.

Gráfico N° 2
Porcentaje de Compras por tipo de institución de gobierno y tamaño de empresas
Enero – Junio de 2021



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021

4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas

Cuadro N°3
Compras realizadas por el gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas
Enero – Junio de 2021
(En Millones de dólares y porcentaje)

TIPO DE GASTO	MYPE	% MYPE	MEDIANA EMPRESA	% MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA	% GRAN EMPRESA	TOTAL
Bienes	\$16.8	50%	\$41.4	49%	\$38.1	62%	\$96.4
Obras	\$3.3	10%	\$20.5	25%	\$0.39	0.58%	\$24.3
Servicios	\$13.2	40%	\$22.0	26%	\$24.5	37%	\$59.8
Total	\$33.4	100%	\$84.0	100%	\$63.0	100%	\$180.5
Bienes y Servicios	\$30.0	19%	\$63.4	41%	\$63.0	40%	\$156.2

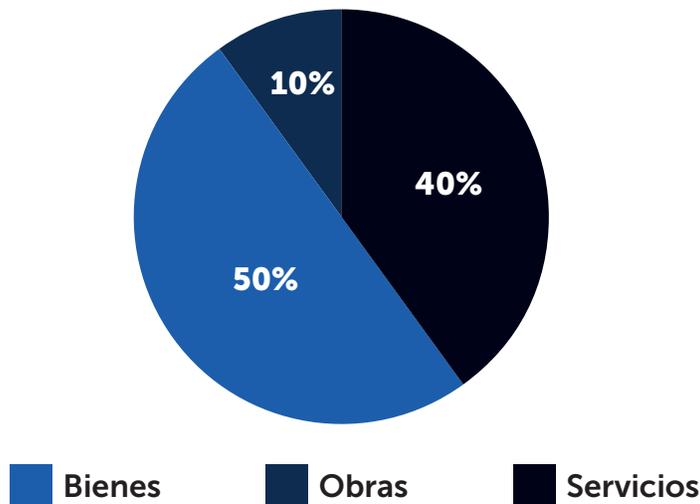
Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021



El cuadro N°3 resume las compras realizadas por el gobierno se clasifican en obras, bienes y servicios, según los datos del sistema COMPRASAL de enero a junio del año 2021, para la MYPE, la compra de bienes refleja un gasto mayor en millones de dólares adjudicados con \$16.8, equivalentes al 50% del monto total de ese tipo de gasto.

El gráfico N°3, refleja el porcentaje de la distribución de acuerdo a tipo de gasto para el caso de la MYPE, las compras realizadas estuvieron destinadas a proveer bienes a las instituciones del gobierno en un 50% y servicios con un 40%, dejando en 10% las obras adjudicadas.

Gráfico N°3
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – Junio de 2021
(En Millones de dólares y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021

4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo a LACAP

El cumplimiento del porcentaje establecido en el Art 39- C de la LACAP⁷, se basa en la compra que se realiza a la MYPE en bienes y servicios.

De acuerdo a los datos reportados, el monto de compra a la MYPE en bienes, obras y servicios fue por \$33.4 millones de dólares, lo que equivale al 18%. El cálculo del 25% de compra obligatorio de compra a la MYPE conforme a la LACAP establece que debió ser un monto \$45.0 millones de dólares, lo cual indica que en promedio las instituciones adquirieron un porcentaje menor a lo que mandata la ley. Asimismo, en cuanto a la compra de bienes y servicios la compra realizada la MYPE fue de 30.0 millones equivalente al 19%.

⁷LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C



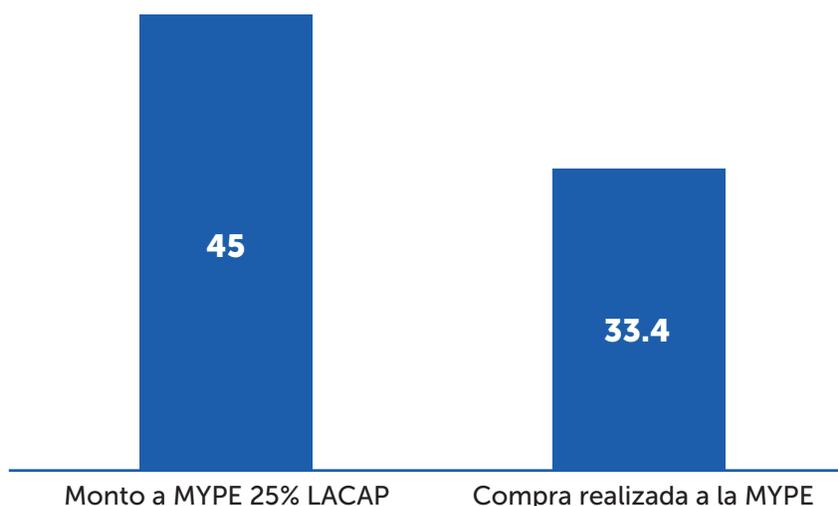
Cuadro N°4
Compras realizadas por el gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas
Enero – Junio de 2021
(En Millones de dólares y porcentaje)

COMPRA BIENES Y SERVICIOS	2021
Compras totales	\$180.5
Bienes y Servicios	\$156.2
Monto calculado a compra MYPE (25%)	\$45.0
Compras Totales a MYPE	\$33.4
Compra de Bienes y Servicios MYPE	\$30.0
% real ejecutado MYPE	19%

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021

En el gráfico N°4 se presenta el monto de la compra realizada en bienes, obras y servicios a la MYPE que fue por \$33.4 millones de dólares, el cual no cumple con la obligación de compra del 25% que manda la LACAP equivalente a \$45.0 millones de dólares para el año analizado, logrando solamente un 18% adjudicados a la MYPE en bienes y servicios.

Gráfico N° 4
Monto de compra realizada a la MYPE y 25% LACAP
Enero – Junio de 2021
Millones de dólares



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021



4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.

De acuerdo a la LACAP, las formas de contratación para celebrar los contratos son: La licitación o concurso público, la libre gestión y contratación directa y se utilizan de acuerdo a los montos de contratación establecidos en la Ley.

Para el caso de la MYPE, en el cuadro N°6 se presentan las contrataciones realizadas a través de COMPRASAL desagregadas por la forma de contratación y el porcentaje, de enero a junio del año 2021, se puede observar que la libre gestión y la licitación pública predominan con un 61%.

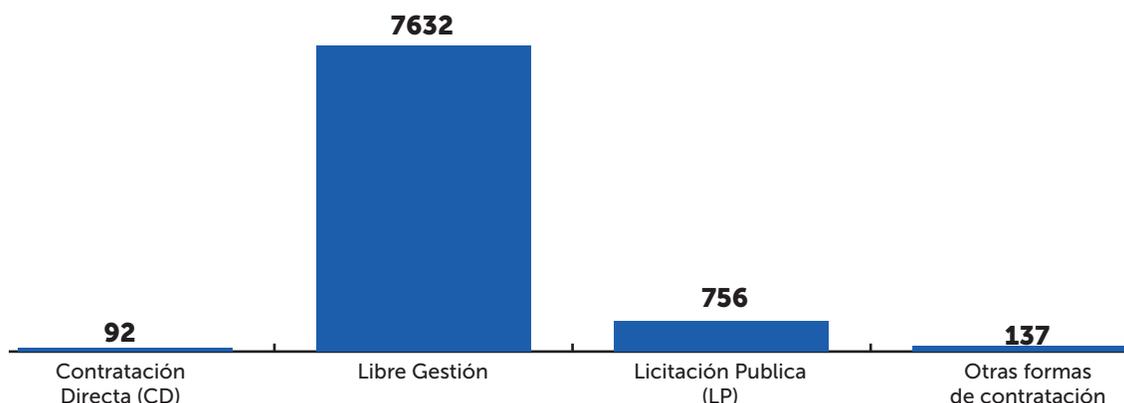
Cuadro N°5
Compras realizadas a la MYPE por forma de contratación
Enero – Junio de 2021
(En Millones de dólares y porcentaje)

FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO (\$)	PORCENTAJE
Contratación Directa (CD)	\$0.8	1%
Libre Gestión	\$20.3	61%
Licitación Pública (LP)	\$7.2	21%
Otras formas de contratación	\$5.8	17%
Total	\$33.4	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021

El grafico N°5 nos muestra la cantidad de procesos por la forma de contratación, con un número predominante de la libre gestión con 7,632 adjudicaciones que corresponde al 89% del total, seguido con un distante 9% de licitación pública que equivale a 756 procesos y la contratación directa con 92 que en porcentaje equivale a 2% y 137 procesos de otras formas de contratación con un 2% de porcentaje.

Gráfico N°5
Procesos por forma de contratación
Enero – diciembre de 2020

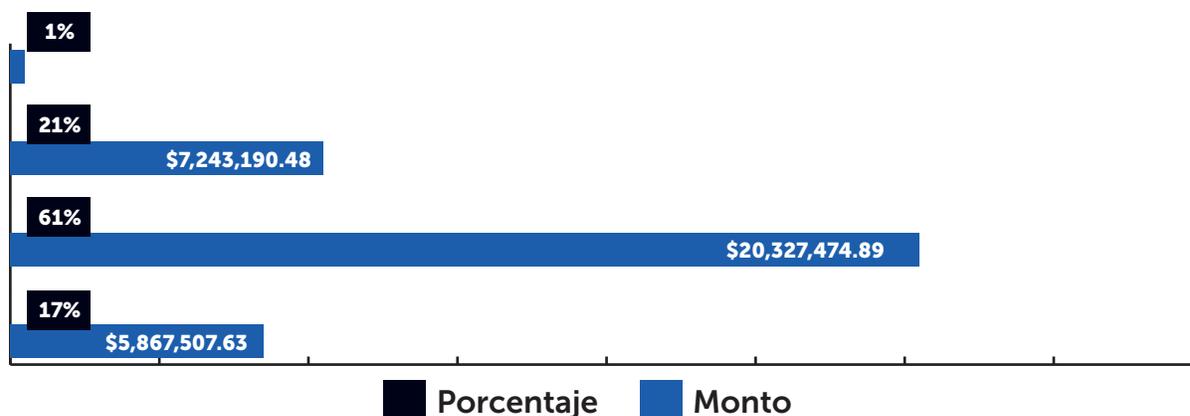


Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de julio de 2021.
Otras formas de contratación: son compras realizadas por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenios a nivel internacional



El gráfico N°6 nos muestra los porcentajes y montos por la forma de contratación, con un monto predominante de la libre gestión con \$20.3 equivalente a 61%, seguido de la licitación pública por \$7.2 correspondiente al 21% luego sigue otras formas de contratación con un \$5.8 millones, iguales al 17%. Y finalmente la libre gestión con un \$0.8 mil que equivale al 1%.

Gráfico N° 6
Porcentaje y monto de adjudicaciones por forma de contratación a través de COMPRASAL
Enero – diciembre de 2020



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de julio de 2021.

4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL

El cuadro N°7 nos muestra la cantidad y porcentajes de instituciones que reportaron a COMPRASAL a fecha del levantamiento de la información del presente informe que fue el 14 de julio de 2021, respecto a las municipalidades solamente reportaron a esa fecha 37 correspondiente al 14%. El resto de las instituciones reportaron en un 100% sus procesos de adjudicación en el periodo informado.

Cuadro N°7
Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – Junio de 2021

TIPO DE INSTITUCIÓN	NO. DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO	NO. DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN EN COMPRASAL	% DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN EN COMPRASAL
Autónomas	69	53	77%
Gobierno Central	27	25	93%
Hospitales	35	28	80%
Municipalidades	262	37	14%
Empresas Públicas	4	4	100%
Otras Instituciones	7	3	43%
Total	404	150	38%

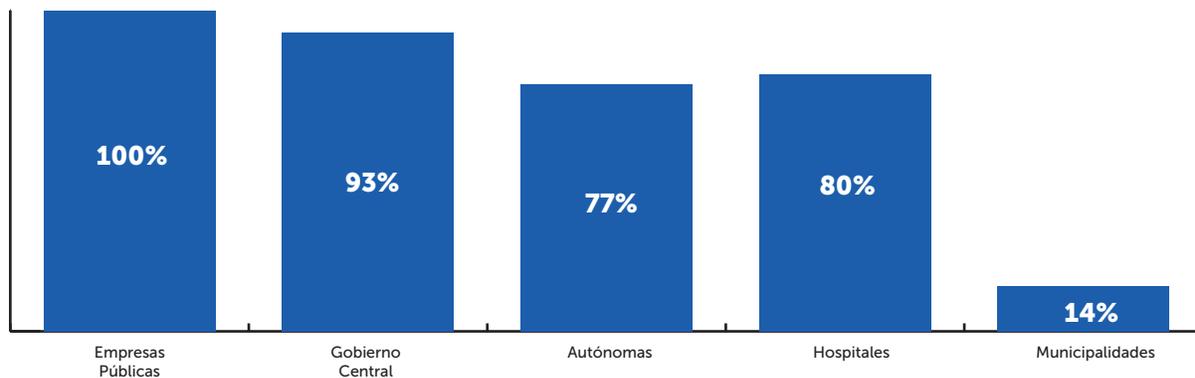
Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Junio de 2021



De acuerdo a los datos presentados 150 instituciones equivalente 38%, presentan información en el sistema COMPRASAL a la fecha de captura de la información.

El gráfico N°7 nos muestra el porcentaje de instituciones que han reportado a COMPRASAL de enero a junio de 2021.

Gráfico N°7
Porcentaje de Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – Junio de 2021



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de julio de 2021.

4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales

Cuadro N°8
Informe de Programas Especiales - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
(MINEDUCYT)

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	MONTO CONTRATADO MILLONES \$
MINEDUCYT	DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y SUBSIDIADOS	\$24,179,612.68

Fuente: Elaboración propia, con datos del MINEDUCYT, al 14 de Julio de 2021

En el Programa de Paquete Escolar se han contratado 543 MYPES.



4.8 Compras realizadas por las Instituciones de Gobierno a través de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS)

El porcentaje y monto de las compras realizadas a la MYPE, Mediana y Gran Empresa, a través de BOLPROS se detallan a continuación. El cuadro N°10 muestra un predominio amplio de adjudicación a la gran empresa que refleja un monto de \$47.8 millones de dólares y \$39.3 a la mediana empresa y si se suma la micro y pequeña empresa para el periodo reportado se tuvo una participación del 13.5% que equivalen a \$14.2 millones.

Se observa que el monto global de las transacciones realizadas por medio de la bolsa en el período del 1 de enero al 30 de junio es de \$107.0 millones de dólares, del cual el porcentaje y monto de compra realizada a la MYPE en mercado abierto por cantidad de proveedores fue del 61%.

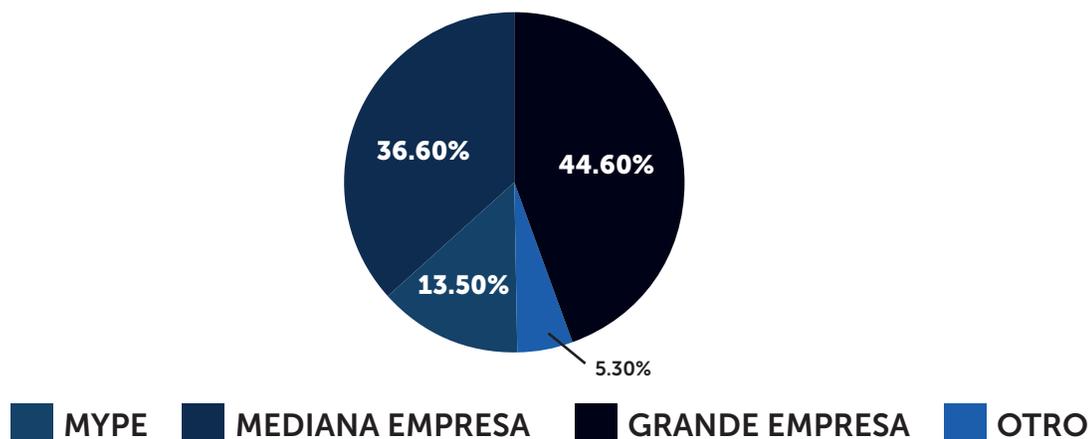
Cuadro N°10
Compras realizadas Tamaño de Empresa
Millones de dólares

CALIFICACIÓN	MONTO	PORCENTAJE
Gran Empresa	\$47.8	44.6%
Mediana	\$39.3	36.6%
MYPE	\$14.2	13.5%
Otro	\$5.7	5.3%
Total	\$107.0	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con base a datos BOLPROS, 30 de Julio 2021

El grafico N°8 nos muestra en porcentajes la adjudicación por tipo de empresa en BOLPROS en el año 2020, la gran empresa refleja el 58%, la mediana empresa un 27% y se suma la micro y pequeña empresa para el año 2020 se tuvo una participación del 11%.

Gráfico N°8
Porcentaje de compras por tamaño de empresas



Fuente: Elaboración propia, con base a datos BOLPROS, 30 de Julio 2021



A continuación, se muestra los porcentajes y montos por tamaño de empresa de las distintas instituciones, el análisis mostrará diferencias considerables entre los porcentajes adjudicados respecto al presupuesto ejecutado y los montos que, aunque no superen el 25% de acuerdo a la LACAP, son bastante significativos.

Cuadro N°11
Montos y Porcentajes de Compras realizadas Tamaño de Empresa
Millones de dólares

No	INSTITUCIÓN	MYPE	%	GRANDE	%	MEDIANA	%	OTRO	%	TOTAL
1	ASAMBLEA LEGISLATIVA	\$93,975.00	12.9%	\$ -	0%	\$609,589.45	84%	\$23,290.00	3%	\$726,854.45
2	BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$980.00	0.20%	\$458,937.45	92%	\$40,500.00	8%	\$ -	0%	\$500,417.45
3	BANCO DE DESARROLLO (BANDESAL)	\$715,159.75	71.8%	\$143,337.04	14%	\$137,017.36	14%	\$ -	0%	\$995,514.15
4	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$92,556.59	7.5%	\$261,575.23	21%	\$723,328.59	59%	\$147,413.00	12%	\$1,224,873.41
5	CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$67,000.00	12.8%		0%	\$360,272.24	69%	\$92,545.00	18%	\$519,817.24
6	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL (CENTA)	\$0.00	0.0%	\$43,125.00	15%	\$138,736.65	47%	\$110,620.00	38%	\$292,481.65
7	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	\$0.00	0.0%	\$ -	0%	\$216,434.13	100%	\$ -	0%	\$216,434.13
8	DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS	\$0.00	0.0%	\$ -	0%	\$3,305.07	100%	\$ -	0%	\$3,305.07
9	FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA (FGR)	\$962,148.65	43.4%	\$647,083.91	29%	\$604,206.07	27%	\$ -	0%	\$2,213,438.62
10	FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL	\$22,790.00	12.9%	\$12,150.00	7%	\$141,162.00	80%	\$ -	0%	\$176,102.00
11	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV)	\$53,955.34	40.2%	\$39,657.21	30%	\$26,544.50	20%	\$14,000.00	10%	\$134,157.05
12	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	\$698,240.20	31.6%	\$364,380.38	17%	\$1,097,120.98	50%	\$48,369.95	2%	\$2,208,111.50
13	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	\$473,001.79	58.2%	\$338,670.00	42%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$811,671.79
14	INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL	\$749.00	0.10%	\$81,744.50	11%	\$686,218.08	89%		0%	\$768,711.58
15	INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACION PROFESIONAL (INSAFORP)	\$2,484,848.61	20.6%	\$3,110,262.03	26%	\$5,350,696.62	44%	\$1,117,731.34	9%	\$12,063,538.59



16	INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI)	\$46,830.84	51.4%	\$7,412.57	8%	\$18,129.39	20%	\$18,713.51	21%	\$91,086.31
17	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	\$1,678,083.22	6.3%	\$10,867,769.89	41%	\$11,505,145.75	44%	\$2,355,670.76	9%	\$26,406,669.63
18	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA	\$0.00	0%	\$490,000.00	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$490,000.00
19	MINISTERIO DE CULTURA	\$18,648.00	7.2%	\$128,028.95	49%	\$112,061.25	43%	\$ -	0%	\$258,738.20
20	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$372,623.62	69.1%		0%	\$166,668.00	31%	\$ -	0%	\$539,291.62
21	MINISTERIO DE ECONOMIA	\$57,958.34	8%	\$108,955.75	15%	\$412,700.00	57%	\$144,999.80	20%	\$724,613.89
22	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$942,256.69	12.8%	\$4,443,514.94	61%	\$797,851.35	11%	\$1,133,839.30	15%	\$7,317,462.28
23	MINISTERIO DE HACIENDA	\$946,583.76	15.4%	\$1,075,922.99	18%	\$4,028,848.55	66%	\$70,821.02	1%	\$6,122,176.32
24	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$0.00	0%		0%	\$53,270.05	100%	\$ -	0%	\$53,270.05
25	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$0.00	0%	\$160,829.88	77%	\$39,347.00	19%	\$ -	0%	\$209,805.38
26	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	\$0.00	0%	\$1,098,504.34	100%		0%	\$ -	0%	\$1,098,504.34
27	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	\$30,973.45	4.3%	\$681,000.00	96%		0%	\$ -	0%	\$711,973.45
28	MINISTERIO DE SALUD	\$4,113,753.96	11.5%	\$219,329,20.68	62%	\$9,296,009.55	26%	\$ -	0%	\$35,548,904.19
29	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR	\$120,699.24	4%	\$889,902.97	30%	\$1,881,165.23	63%	\$ -	0%	\$3,009,513.42
30	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$0.00	0%	\$439,128.00	73%	\$166,371.68	27%	\$ -	0%	\$605,499.68
31	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)	\$107,776.44	12.4%	\$30,691.05	4%	\$606,292.50	70%	\$ -	0%	\$862,759.99
32	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	\$172,500.00	56%	\$ -	0%	\$137,214.00	44%	\$ -	0%	\$309,714.00
	TOTAL	\$14,274,092.49		\$47,855,504.76		\$39,356,206.02		\$5,278,013.68		\$107,268,211.43

Fuente: Elaboración propia, con base a datos BOLPROS, 30 de Julio 2021



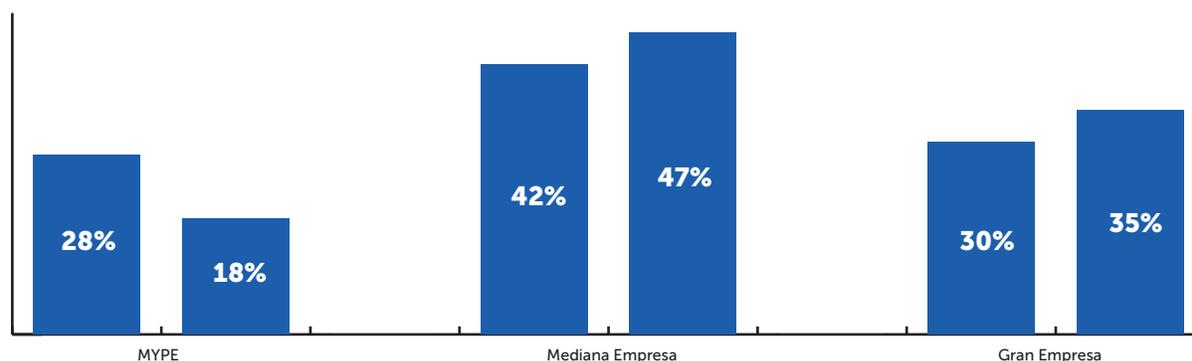
4.9 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según tamaño de empresa del 2010 y 2021 Datos COMPRASAL

Cuadro N°12
Comportamiento de compras de Enero – Junio 2020/2021
(En Millones de dólares y porcentaje)

TIPO DE EMPRESA	Enero - Junio 2020		Enero - Junio 2021	
	MONTO	%	MONTO	%
MYPE	\$68.19	28%	\$33.40	18%
Mediana empresa	\$101.19	42%	\$84.00	47%
Gran empresa	\$74.04	30%	\$63.00	35%
Total	\$243.42	100%	\$180.5	100%

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021

Gráfico N°11
Comportamiento por trimestre de las compras realizadas en 2020



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de julio de 2021.

4.10 Número de MYPE proveedoras del Gobierno

De acuerdo a los datos de COMPRASAL se reportan 7,485 MYPES que están vendiendo sus productos o servicios a las instituciones del gobierno.

4.11 Detalle de las compras realizadas por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL

Dentro de su categoría institucional se presentan indicando el monto total ejecutado, y la compra realizada a la MYPE, Mediana y Gran Empresa reportadas en el Sistema COMPRASAL.



El cuadro N°13 muestra el porcentaje y montos adjudicadas por tipo de empresas en las instituciones autónomas, destacando en porcentajes el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), seguido del Fondo Social para la Vivienda (FSV), a nivel de montos los más altos son el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, y la Policía Nacional Civil (PNC).

Cuadro N°13
Instituciones Autónomas

No	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana	%	Grande	%	Totales
1	Policía Nacional Civil (PNC)	\$ 3,019,827.73	28%	\$ 1,289,214.61	12%	\$ 6,341,475.29	60%	\$10,650,517.63
2	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 286,321.74	17%	\$ 1,234,435.02	74%	\$ 146,077.90	9%	\$1,666,834.66
3	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 25,234.00	68%	\$ 6,751.27	18%	\$ 5,250.00	14%	\$37,235.27
4	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$ 56,897.06	29%	\$ 2,872.40	1%	\$ 136,122.63	69%	\$195,892.09
5	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ -	0%	\$ 746,494.89	87%	\$ 110,328.35	13%	\$856,823.24
6	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 24,814.79	45%	\$ 20,249.78	36%	\$ 10,656.87	19%	\$55,721.44
7	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA)	\$ 487.59	17%	\$ 1,809.74	64%	\$ 531.28	19%	\$2,828.61
8	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$ 72,464.12	40%	\$ 44,434.97	24%	\$ 64,545.40	36%	\$181,444.49
9	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 17,258.66	19%	\$ 60,959.56	67%	\$ 13,045.55	14%	\$91,263.77
10	Academia Nacional de Seguridad Pública	\$ 211,467.63	50%	\$ 124,585.42	30%	\$ 84,391.63	20%	\$420,444.68
11	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$ 8,114.07	33%	\$ 11,038.14	44%	\$ 5,704.98	23%	\$24,857.19
12	Universidad de El Salvador (UES)	\$ 90,657.01	46%	\$ 44,326.16	22%	\$ 62,875.10	32%	\$197,858.27
13	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$ 87,835.34	44%	\$ 12,484.85	6%	\$ 101,233.89	50%	\$201,554.08
14	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	\$ 978.72	53%	\$ 855.80	47%	\$ -	0%	\$1,834.52
15	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	\$ 4,365,035.98	39%	\$ 1,149,959.74	10%	\$ 5,698,947.30	51%	\$11,213,943.02
16	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	\$ 3,017.64	74%	\$ 1,082.00	26%	\$ -	0%	\$4,099.64
17	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 476.00	2%	\$ 29,110.00	98%	\$ -	0%	\$ 29,586.00
18	Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 12,932.00	92%	\$ 40.00	0%	\$ 1,148.94	8%	\$14,120.94
19	Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 82,426.75	55%	\$ 68,363.69	45%	\$ -	0%	\$150,790.44
20	Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	\$ 700.76	4%	\$ 5,767.56	35%	\$ 10,000.00	61%	\$16,468.32
21	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$ 624,913.37	64%	\$ 253,473.59	26%	\$ 99,593.63	10%	\$977,980.59
22	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 469,408.37	5%	\$ 8,477,343.44	85%	\$ 1,022,530.73	10%	\$9,969,282.54
23	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	\$ 120,737.70	99%	\$ 1,298.78	1%	\$ -	0%	\$122,036.48
24	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	\$ 88.00	24%	\$ -	0%	\$ 275.45	76%	\$363.45
25	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	\$ 9,092.37	66%	\$ 4,364.64	31%	\$ 411.03	3%	\$13,868.04
26	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	\$ 292,648.57	86%	\$ 45,286.56	13%	\$ 3,107.21	1%	\$341,042.34
27	Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$ 312,389.86	74%	\$ 55,215.20	13%	\$ 52,345.09	12%	\$ 419,950.15
28	Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 164,472.20	53%	\$ 125,995.08	40%	\$ 22,484.27	7%	\$312,951.55
29	Defensoría del Consumidor	\$ 20,804.68	17%	\$ 92,095.08	75%	\$ 10,604.68	9%	\$123,504.44
30	Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 80,168.76	79%	\$ 11,031.67	11%	\$ 10,014.42	10%	\$101,214.85



30	Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 80,168.76	79%	\$ 11,031.67	11%	\$ 10,014.42	10%	\$101,214.85
31	Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$ 10,832.17	48%	\$ 5,590.23	25%	\$ 6,356.65	28%	\$22,779.05
32	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$ 18,064.69	28%	\$ 46,364.06	72%	\$ 200.19	0%	\$64,628.94
33	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	\$ -	0%	\$ 1,191.25	87%	\$ 183.96	13%	\$1,375.21
34	Fondo de Emergencia para el Café	\$ 457.67	35%	\$ 750.30	57%	\$ 115.80	9%	\$1,323.77
35	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$ 54,914.73	62%	\$ 24,659.71	28%	\$ 8,997.50	10%	\$88,571.94
36	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 25,496.02	11%	\$ 86,736.73	36%	\$ 128,748.93	53%	\$240,981.68
37	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 222,369.67	48%	\$ 173,573.61	38%	\$ 64,008.57	14%	\$459,951.85
38	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 9,893.32	29%	\$ 23,731.26	69%	\$ 932.00	3%	\$34,556.58
39	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 25,649.14	23%	\$ 56,339.51	50%	\$ 31,219.46	28%	\$113,208.11
40	Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$1,539,423.03	97%	\$ 38,278.31	2%	\$ 14,277.33	1%	\$1,591,978.67
41	Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$ 32,937.88	16%	\$ 480.90	0%	\$ 170,708.75	84%	\$204,127.53
42	Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$ 252,465.23	77%	\$ 12,771.50	4%	\$ 63,324.92	19%	\$328,561.65
43	Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 121,554.60	61%	\$ 78,193.24	39%	\$ 659.55	0%	\$200,407.39
44	Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	\$ 1,500.00	52%	\$ 1,400.00	48%	\$ -	0%	\$2,900.00
45	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	\$ 1,050.00	17%	\$ 5,289.08	83%	\$ -	0%	\$6,339.08
46	Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$ 856.00	16%	\$ -	0%	\$ 4,556.25	84%	\$5,412.25
47	Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 53,898.85	64%	\$ 7,045.30	8%	\$ 23,188.95	28%	\$84,133.10
48	Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	\$ 52,360.03	4%	\$ 979,496.87	80%	\$ 193,459.12	16%	\$1,225,316.02
49	Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 60,895.71	43%	\$ 71,162.57	50%	\$ 10,255.08	7%	\$142,313.36
50	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 31,396.24	77%	\$ 9,536.08	23%	\$ -	0%	\$40,932.32
51	Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$ 4,826.75	52%	\$ 1,431.48	15%	\$ 3,094.09	33%	\$9,352.32
52	Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Resechos Sólidos	\$ 51,089.24	79%	\$ -	0%	\$13,709.72	21%	\$64,798.96
53	Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 233,676.39	62%	\$ 89,053.92	24%	\$ 54,737.36	15%	\$377,467.67
TOTAL		\$13,267,278.83	30%	\$15,634,015.55	36%	\$14,806,435.80	34%	\$43,707,730.18

Fuente: Elaboración propia, con base a datos COMPRASAL, 14 de Julio 2021

El cuadro N°14 muestra el porcentaje y montos adjudicadas por tipo de empresas en las instituciones de gobierno central, los porcentajes más altos corresponden al Ministerio de Gobernación, Tribunal de Ética Gubernamental, y Ministerio de Cultura, sin embargo, a nivel de montos los primeros lugares corresponden al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio de Educación y Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP).

Cuadro N°14 Instituciones De Gobierno Central

No.	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana	%	Grande	%	Totales
1	Ministerio de Cultura	\$111,551.65	75%	\$ -	0%	\$37,860.08	25%	\$149,411.73
2	Asamblea Legislativa	\$14,210.34	9%	\$40,650.03	25%	\$108,751.50	66%	\$163,611.87
3	Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$85,590.53	14%	\$434,055.37	71%	\$87,676.14	14%	\$607,322.04
4	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$94,464.06	7%	\$1,043,711.23	79%	\$176,243.71	13%	\$1,314,419.00
5	Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$9,580.20	85%	\$1,258.44	11%	\$385.00	3%	\$11,223.64
6	Instituto de Acceso a la Información Pública	\$1,870.40	23%	\$2,875.85	36%	\$3,317.80	41%	\$8,064.05



7	Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$276,276.43	40%	\$300,602.97	44%	\$109,120.41	16%	\$685,999.81
8	Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$191,831.77	34%	\$148,045.51	26%	\$227,066.02	40%	\$566,943.30
9	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$198,891.95	10%	\$1,558,964.81	82%	\$152,871.11	8%	\$1,910,727.87
10	Consejo Nacional de la Judicatura	\$56,706.60	64%	\$18,309.46	21%	\$14,127.97	16%	\$89,144.03
11	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$2,037,791.55	12%	\$1,415,465.73	8%	\$13,910,739.66	80%	\$17,363,996.94
12	Fiscalía General de la República (FGR)	\$482,842.77	33%	\$631,712.25	43%	\$367,601.58	25%	\$1,482,156.60
13	Procuraduría General de la República (PGR)	\$308,247.70	21%	\$176,726.91	12%	\$995,101.47	67%	\$1,480,076.08
14	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$7,189.87	7%	\$85,721.00	79%	\$15,597.44	14%	\$108,508.31
15	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$84,813.22	95%	\$939.78	1%	\$3,284.57	4%	\$89,037.57
16	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$637,403.66	6%	\$768,515.26	7%	\$9,871,021.20	88%	\$11,276,940.12
17	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	\$2,759,838.16	10%	\$17,162,402.36	62%	\$7,669,480.08	28%	\$27,591,720.60
18	Ministerio de Salud (MINSAL)	\$125,153.77	8%	\$202,843.09	13%	\$1,226,767.21	79%	\$1,554,764.07
19	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ -	0%	\$11,189.48	3%	\$381,225.00	97%	\$392,414.48
20	Ministerio de Vivienda	\$392,834.18	90%	\$ -	0%	\$44,289.83	10%	\$437,124.01
21	Ministerio de Desarrollo Local	\$7,200.00	3%	\$214,358.88	97%	\$ -	0%	\$221,558.88
22	Ministerio de Economía (MINEC)	\$96,282.93	26%	\$2,323.75	1%	\$269,176.65	73%	\$367,783.33
23	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$9,600.00	7%	\$129,879.93	93%	\$ -	0%	\$139,479.93
24	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP)	\$2,270,369.47	47%	\$1,008,116.66	21%	\$1,591,601.77	33%	\$4,870,087.90
25	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$332,813.13	59%	\$179,193.63	32%	\$47,347.72	8%	\$559,354.48
	TOTAL	\$10,593,354.34	14%	\$25,537,862.38	35%	\$37,310,653.92	51%	\$73,441,870.64

Fuente: Elaboración propia, con base a datos COMPRASAL, 14 de Julio 2021

El cuadro N°15 muestra el porcentaje y montos adjudicadas por tipo de empresas en los Hospitales, los porcentajes más altos corresponden, Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán, Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana, Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután, mientras a en montos los primeros lugares se los llevan el Hospital Nacional El Salvador, Hospital Nacional Rosales, San Salvador, Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel.

Cuadro N°15 Hospitales

No.	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana	%	Grande	%	Totales
1	Hospital Nacional Rosales, San Salvador	\$1,098,520.85	15%	\$4,338,296.53	58%	\$2,021,823.55	27%	\$7,458,640.93
2	Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador	\$263,621.34	29%	\$518,629.76	57%	\$127,942.65	14%	\$910,193.75
3	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$183,957.85	52%	\$153,625.82	43%	\$17,835.46	5%	\$355,419.13
4	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$6,132.50	38%	\$8,853.10	56%	\$959.38	6%	\$15,944.98
5	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$63,578.02	55%	\$48,568.91	42%	\$3,496.00	3%	\$115,642.93
6	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	\$14,582.29	99%	\$118.00	1%	\$-	0%	\$14,700.29
7	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$71,752.10	34%	\$110,070.87	52%	\$28,424.58	14%	\$210,247.55
8	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$157,752.29	20%	\$581,896.36	73%	\$62,413.30	8%	\$802,061.95



9	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$132,457.71	40%	\$74,798.31	22%	\$126,743.31	38%	\$333,999.33
10	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$282,404.92	28%	\$687,949.30	68%	\$48,137.71	5%	\$1,018,491.93
11	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$87,676.18	40%	\$103,723.46	47%	\$29,610.52	13%	\$221,010.16
12	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$638,488.67	24%	\$1,669,625.58	62%	\$374,130.73	14%	\$2,682,244.98
13	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$140,531.00	29%	\$212,375.73	44%	\$132,284.48	27%	\$485,191.21
14	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$29,163.21	12%	\$171,177.43	72%	\$37,532.80	16%	\$237,873.44
15	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Nájaro", San Bartolo, San Salvador	\$4,634.00	17%	\$12,463.00	47%	\$9,648.06	36%	\$26,745.06
16	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	\$7,310.00	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$7,310.00
17	Hospital Nacional de La Unión, La Unión	\$34,286.19	17%	\$147,331.56	74%	\$17,622.40	9%	\$199,240.15
18	Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$165,521.43	25%	\$412,997.53	62%	\$89,880.65	13%	\$668,399.61
19	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, San Miguel	\$43,728.99	20%	\$121,806.68	55%	\$54,323.35	25%	\$219,859.02
20	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$49,402.42	23%	\$137,374.17	64%	\$26,316.05	12%	\$213,092.64
21	Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$15,965.18	54%	\$2,738.46	9%	\$10,736.27	36%	\$29,439.91
22	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$1,239.80	18%	\$799.30	11%	\$5,006.36	71%	\$7,045.46
23	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$54,900.65	51%	\$37,728.00	35%	\$15,960.00	15%	\$108,588.65
24	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$15,431.75	47%	\$10,550.00	32%	\$7,050.00	21%	\$33,031.75
25	Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	\$87,405.52	18%	\$339,492.93	69%	\$67,935.52	14%	\$494,833.97
26	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mená", Santiago de María, Usulután	\$49,000.35	56%	\$12,091.21	14%	\$26,568.18	30%	\$87,659.74
27	Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	\$15,426.65	12%	\$70,703.24	53%	\$47,810.97	36%	\$133,940.86
28	Hospital Nacional El Salvador	\$907,026.23	9%	\$4,829,384.63	50%	\$3,896,452.51	40%	\$9,632,863.37
	TOTAL	\$4,621,898.09	17%	\$14,815,169.87	55%	\$7,286,644.79	27%	\$26,723,712.75

Fuente: Elaboración propia, con base a datos COMPRASAL, 14 de Julio 2021

El cuadro N°16 muestra el porcentaje y montos adjudicadas por tipo de empresas en las municipalidades, los porcentajes más altos corresponden, Municipalidad de Municipalidad de San Lorenzo (Ahuachapán), seguido de la Municipalidad de Corinto y Colón, mientras que a nivel de montos los primeros lugares son para la Municipalidad de Santa tecla, seguido de los gobiernos locales de Gualocti y Santa Ana

Cuadro N°16 Municipalidades

No.	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana	%	Grande	%	Totales
1	Municipalidad de Ahuachapán	\$ 69,472.47	96%	\$ -	0%	\$ 3,165.01	4%	\$ 72,637.48
2	Municipalidad de San Lorenzo (Ahuachapán)	\$ 24,500.41	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 24,500.41
3	Municipalidad de Metapán	\$ 105,074.35	8%	\$ 366,142.13	30%	\$ 765,019.24	62%	\$ 1,236,235.72
4	Municipalidad de Santa Ana	\$ 155,401.35	20%	\$ 522,465.17	68%	\$ 93,449.43	12%	\$ 771,315.95
5	Municipalidad de Izalco	\$ 17,820.92	36%	\$ 30,645.00	61%	\$ 1,583.13	3%	\$ 50,049.05
6	Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$ 6,110.25	66%	\$ 3,079.00	33%	\$ 48.16	1%	\$ 9,237.41
7	Municipalidad de Sonsonate	\$ 56,178.22	50%	\$ 31,176.97	28%	\$ 25,474.23	23%	\$ 112,829.42



16 8	Municipalidad de Sonzacate	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 167.50	100%	\$ 167.50
9	Municipalidad San José Ojos de Agua	\$ 192.16	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 192.16
10	Municipalidad de Potonico	\$ -	0%	\$ 5,605.17	100%	\$ -	0%	\$ 5,605.17
11	Municipalidad de Colón	\$ 88,679.56	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 88,679.56
12	Municipalidad de Huizucar	\$ 15,198.54	78%	\$ 1,979.00	10%	\$ 2,382.20	12%	\$ 19,559.74
13	Municipalidad de Santa Tecla	\$ 803,088.84	80%	\$ 195,684.38	20%	\$ 1,719.39	0%	\$ 1,000,492.61
14	Municipalidad de San José Villanueva	\$ 27,691.50	32%	\$ 57,956.15	68%	\$ -	0%	\$ 85,647.65
15	Municipalidad de Aguilares	\$ 58,832.01	76%	\$ 2,883.14	4%	\$ 15,862.56	20%	\$ 77,577.71
16	Municipalidad de Apopa	\$ 10,835.20	35%	\$ 14,884.50	47%	\$ 5,652.81	18%	\$ 31,372.51
17	Municipalidad de Ilopango	\$ 46,543.96	98%	\$ 589.42	1%	\$ 185.00	0%	\$ 47,318.38
18	Municipalidad de Mejicanos	\$ -	0%	\$ 4,250.00	39%	\$ 6,522.75	61%	\$ 10,772.75
19	Municipalidad de San Salvador	\$ 35,392.86	17%	\$ 15,744.32	8%	\$ 152,615.47	75%	\$ 203,752.65
20	Municipalidad de Soyapango	\$ 32,047.77	84%	\$ 6,008.20	16%	\$ -	0%	\$ 38,055.97
21	Municipalidad de Tonacatepeque	\$ 23,653.68	68%	\$ 11,158.41	32%	\$ -	0%	\$ 34,812.09
22	Municipalidad de El Carmen (Cuscatlan)	\$ 7,300.00	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 7,300.00
23	Municipalidad de El Rosario (Cuscatlan)	\$ 9,949.00	60%	\$ -	0%	\$ 6,626.66	40%	\$ 16,575.66
24	Municipalidad de Santa Cruz Michapa	\$ 10,034.40	58%	\$ 3,817.72	22%	\$ 3,410.01	20%	\$ 17,262.13
25	Municipalidad de Tenancingo	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 33,325.00	100%	\$ 33,325.00
26	Municipalidad de San Francisco Chinameca	\$ 18,000.00	95%	\$ 341.00	2%	\$ 659.00	3%	\$ 19,000.00
27	Municipalidad de Zacatecoluca	\$ 37,150.68	21%	\$ -	0%	\$ 143,791.40	79%	\$ 180,942.08
28	Municipalidad de Santo Domingo	\$ 594.90	20%	\$ 2,303.25	77%	\$ 91.00	3%	\$ 2,989.15
29	Municipalidad de Tecoluca	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1,199.15	100%	\$ 1,199.15
30	Municipalidad de Concepción Batres	\$ 96,912.94	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 96,912.94
31	Municipalidad de San Agustín	\$ -	0%	\$ 49,364.00	100%	\$ -	0%	\$ 49,364.00
32	Municipalidad de Santiago de María	\$ 50,655.58	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 50,655.58
33	Municipalidad de Ciudad Barrios	\$ -	0%	\$ 41,679.77	100%	\$ -	0%	\$ 41,679.77
34	Municipalidad de El Divisadero	\$ 7,000.00	29%	\$ 17,430.00	71%	\$ -	0%	\$ 24,430.00
35	Municipalidad de Gualococti	\$ 147,576.01	44%	\$ 190,065.60	56%	\$ -	0%	\$ 337,641.61
36	Municipalidad de Joateca	\$ -	0%	\$ 231,267.90	100%	\$ -	0%	\$ 231,267.90
37	Municipalidad de San Carlos	\$ 28,743.81	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 28,743.81
		\$ 1,990,631.37	39%	\$ 1,806,520.20	36%	\$ 1,262,949.10	25%	\$ 5,060,100.67

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021

El cuadro N°17 muestra el porcentaje y montos adjudicados por tipo de empresas en las Empresas Públicas, los porcentajes más altos corresponden a la Lotería Nacional de Beneficencia, seguido de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). A nivel de montos los primeros lugares son para Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).



**Cuadro N°17
Empresas Públicas**

No.	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana	%	Grande	%	Totales
1	Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$51,230.28	77%	\$11,355.24	17%	\$3,649.92	6%	\$66,235.44
2	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$670,274.71	3%	\$24,138,220.39	95%	\$583,002.86	2%	\$25,391,497.96
3	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$1,528,199.93	34%	\$1,653,763.05	37%	\$1,328,031.37	29%	\$4,509,994.35
4	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$691,169.78	43%	\$464,020.48	29%	\$460,717.71	29%	\$1,615,907.97
		\$2,940,874.70	9%	\$26,267,359.16	83%	\$2,375,401.86	8%	\$31,583,635.72

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021

El cuadro N°18 muestra el porcentaje y montos adjudicados por tipo de empresas en Otras Entidades de Gobierno los porcentajes más altos corresponden a la Universidad Católica de El Salvador y en montos la Fundación Empresarial Para El Desarrollo Educativo (FEPADE).

**Cuadro N°18
Otras Entidades de Gobierno**

No.	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana	%	Grande	%	Totales
1	Asociación para el Desarrollo CLUSA de El Salvador	\$ -	0%	\$ -	0%	\$1,751.92	100%	\$1,751.92
2	Universidad Católica de El Salvador	\$15,976.56	100%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$15,976.56
3	Fundación Empresarial Para El Desarrollo Educativo (FEPADE)	\$16,159.14	30%	\$20,083.28	37%	\$18,491.76	34%	\$54,734.18
TOTAL		\$32,135.70	44%	\$20,083.28	28%	\$20,243.68	28%	\$72,462.66

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de Julio de 2021

5. CONCLUSIONES

- De enero a junio del 2021, de las compras totales realizadas por tamaño de empresas sumando obras bienes y servicios, se adjudicó un monto de \$180.5 millones de dólares, de los cuales \$33.4 equivalen al 18%, han sido comprados a la MYPE, \$84 millones de dólares que equivalen al 47% a la mediana empresa y \$63 millones de dólares equivalente al 35% comprados a la gran empresa.
- La compra a la MYPE de acuerdo al tipo de institución de gobierno de las clasificadas en la categoría de otras instituciones de gobierno adjudicaron el 18% del total de compras realizadas, las cuales ascienden a \$33.4 millones de dólares. (Cuadro N°2).
- De acuerdo al Resumen ejecutivo de la ejecución presupuestaria 2021, para este año, el monto para bienes y servicios aprobado es de \$444.4 millones; según lo presupuestado, el porcentaje de ejecución que le correspondería a la MYPE para el periodo reportado ascendería a 111.1 millones. Cabe aclarar, que el presupuesto de bienes y servicios al 11 de julio de 2021 se modificó a \$481.7 millones, bajo esta modificación el monto para la MYPE debería ser de \$120.4 millones.



- Las compras a la MYPE estuvieron igualmente destinadas a proveer bienes por un monto de \$30.0 millones de dólares equivalente a 19% y servicios por \$13.2 millones de dólares igual a 40% a las instituciones de Gobierno. (Cuadro N°3).
- Analizando el cumplimiento del 25% de compra a la MYPE establecido en la LACAP, se tiene que la compra realizada a la MYPE en bienes y servicios fue \$30.0 millones de dólares, lo que equivale al 18% de la compra realizada, dicho porcentaje es menor al 25% que manda la LACAP, el cual fue por un monto total calculado de \$33.4 millones de dólares. (Cuadro N°4).
- La forma de contratación a la MYPE a través de la plataforma COMPRASAL fue mayormente por libre gestión, por un monto de \$20.3 millones de dólares, equivalente al 61% de la adjudicación realizada. (Cuadro N°5)
- Según los datos presentados, 150 instituciones del gobierno que representan el 38% del total de instituciones, han reportado sus compras en el sistema COMPRASAL. (Cuadro N°7)
- Es importante promover entre las municipalidades el uso del sistema COMPRASAL, ya que el 14% ha reportado información de las compras realizadas. (Cuadro N°7)
- De acuerdo a datos de COMPRASAL, se presentan las tres instituciones que realizaron el mayor monto y porcentaje de compra a la MYPE.

Autónomas con mayor porcentaje adjudicado

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) 99%

Fondo Social para la Vivienda (FSV) 97%

Cruz Roja Salvadoreña (CRS) 92%

Autónomas con mayor monto adjudicado

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial \$ 4,365,035.98

Policía Nacional Civil (PNC) \$ 3,019,827.73

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) \$ 624,913.37

Instituciones del Gobierno Central con mayor porcentaje adjudicado

Ministerio de Gobernación (MIGOB) 95%

Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) 85%

Ministerio de Cultura 75%

Instituciones del Gobierno Central con mayor monto adjudicado

Corte Suprema de Justicia (CSJ) \$2,037,791.55

Ministerio de Educación \$2,759,838.16

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP) \$2,270,369.47

**Hospitales del Sistema de Salud con mayor porcentaje adjudicado**

Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán, 100%

Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana 99%

Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután 56%

Hospitales del Sistema de Salud con mayor monto adjudicado

Hospital Nacional Rosales, San Salvador \$1,098,520.85

Hospital Nacional El Salvador \$907,026.23

Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel \$638,488.67

Municipalidades con mayor porcentaje adjudicado

En el caso de las municipalidades, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de San Lorenzo (Ahuachapán)

Municipalidad San José Ojos de Agua

Municipalidad de El Carmen (Cuscatlán)

Municipalidad de Concepción Batres

Municipalidad de Santiago de María

Municipalidad de San Carlos

Municipalidades con mayor porcentaje y monto adjudicado

Municipalidad de Santa Tecla \$ 803,088.84

Municipalidad de Santa Ana \$ 155,401.35

Municipalidad de Gualococti \$ 147,576.01

Empresas Públicas**Las Empresas Públicas con mayor porcentaje adjudicado**

Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) 77%

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) 43%

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) 33%

Las Empresas Públicas con mayor monto adjudicado

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) \$1,528,199.93

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) \$691,169.78

Otras Instituciones**En la categoría de Otras Instituciones con mayor porcentaje adjudicado**

Universidad Católica de El Salvador 100%

En la categoría de Otras Instituciones⁸ con mayor monto adjudicado

Fundación Empresarial Para El Desarrollo Educativo (FEPADE) \$16,159.14

⁸La categoría "Otras Instituciones" considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.



COMISIÓN NACIONAL
DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA